



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 29/2024

Acta N° 07/2024

VISTO: Que la Secretaría de Descentralización y Participación realiza el llamado a postularse al Fondo de Participación Municipal con la finalidad de que los municipios presenten proyectos de iniciativa local basados en la participación comunitaria.

RESULTANDO: que se considera importante asociarse al Municipio de Tala para abordar la temática que se plantea en común.

CONSIDERANDO: que el proyecto elaborado en conjunto promueve el fortalecimiento de las capacidades locales y aporta a la mejora del desarrollo territorial.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. Asociarse en la postulación con el Municipios de Tala para concursar en el Fondo de Participación Municipal con el Proyecto "Patrimonio Empalme Olmos - Tala".
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Luis Parodi
Alcalde

Macarena Costa
Concejal

Ricardo Rodríguez
Concejal

Diego Morales
Concejal

Darwin Medina
Concejal